

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2023-0333-OF

Quito, D.M., 12 de abril de 2023

Asunto: Respuesta a GADDMQ-DC-FME-2023-0083-O - Información relacionada a siniestro ocurrido con vehículo de la EMASEO EP de placas PMA-7680 el 01 de abril de 2023

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al contenido del oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0083-O, de 05 de abril de 2023, mediante el cual solicita:

"(...) El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: "Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...)" ; su literal d) "La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley".

Por lo expuesto y en referencia al accidente de tránsito suscitado el 03 de abril de 2023, en el cual estuvo involucrado un camión de propiedad de EMASEO, presuntamente con placas PMA-7680, solicito a usted se remita a este despacho la información que detallo a continuación:

- *Informe de los antecedentes de circulación del camión en referencia durante el día del accidente, mismo que detalle el salvoconducto o autorización para circulación emitida, recorrido realizado, ruta asignada, horario establecido, conductor asignado, entre otros.*
- *Informe detallado de las acciones realizadas por la Empresa en el ámbito judicial y administrativo como consecuencia del accidente.*

Solicito que la información sea remitida de manera inmediata a este despacho con los documentos de respaldo correspondientes. (...)"

RESPUESTA:

Con este antecedente, una vez que las respectivas unidades administrativas de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO E.P. han emitido sus informes, comunico:

1. Se aclara que el siniestro del vehículo de propiedad de EMASEO EP de placas PMA-7680, se suscitó el día sábado 01 de abril de 2023.
2. Se adjunta el informe técnico, suscrito por el Sr. Giovanni Miranda, Supervisor de Servicios de Aseo, que detalla los antecedentes de circulación del camión de placas PMA-7680 el 01 de abril de 2023.
3. Se adjunta el informe jurídico referente al estado del proceso judicial y administrativo relacionado con el siniestro referido, formalizado por la Dirección Jurídica.

La presente respuesta se emite conforme con la disposición del artículo 33 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 037-2022 correspondiente a la "ORDENANZA METROPOLITANA DE CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", en concordancia con el principio de colaboración entre las administraciones públicas, previsto en el artículo 28 del Código Orgánico

Oficio Nro. EMASEO-GGE-2023-0333-OF

Quito, D.M., 12 de abril de 2023

Administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Javier Poveda Almeida
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Referencias:

- GADDMQ-DC-FME-2023-0083-O

Anexos:

- Memorando Nro. EMASEO-DOS-2023-0271-M
- Informe técnico
- Memorando Nro. EMASEO-DJA-2023-0353-M
- Informe jurídico respecto al estado procesal, judicial y administrativo

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Elizabeth Vallejo Figueroa	mevf	EMASEO-USR	2023-04-10	
Aprobado por: Francisco Javier Poveda Almeida	FJPA	EMASEO-GGE	2023-04-12	

